

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: SEND S.R.L. c/RIVAROLA, MARIA ITATI y otros s/Consignación; CUIJ Nº 21-04783865-4, se cita a los herederos del Sr. Cabrera, Jorge Alberto, DNI Nº 26.566.912, a comparecer a estar a derecho para estos autos. Se transcribe la providencia que así lo dispone: Santa Fe, 13 Marzo de 2020. Proveyendo escrito Cargo Nº 1846: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente al Dr. Ferreyra. Por cumplimentada la presentación de la BIJ acompañada. Si estuviere en término, téngase por contestada la demanda por parte de Jorge Andrés Felipe Cabrera y Gladis Guadalupe Ferreyra. Atento lo manifestado y constancias de autos, ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si se ha iniciado el sucesorio y/o quienes han sido declarados herederos de la misma. Cítese a los herederos del causante a comparecer a estos autos a estar a derecho, por medio de edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Lopez, (Secretario). Dra. Biroccesi (Jueza). Aníbal M. López (Secretario).

S/C 446749 May. 20 May. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

Por orden del Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Secretaría 1º, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SALOMON, GRASIELA RITA c/BAZAN ALCIDES s/Divorcio; CUIJ Nº 21-10714657-9, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Noviembre de 2020. Autos y Vistos: Estos caratulados SALOMON, GRASIELA RITA c/BAZAN, ALCIDES ALDO s/Divorcio; (CUIJ Nº 21-10714657-9), que se tramitan por ante este Tribunal de Familia Nº 5, Secretaría 1; de los que, Resulta: (...) Considerando (...) Resuelvo: I) Decretar el Divorcio Vincular de Grasiela Rita Salomon, DNI Nº 12.631.784 y Alcides Aldo Bazan, DNI Nº 10.058.018, matrimonio celebrado el 11 de Setiembre de 1975 en Laguna Paiva, Dpto. La Capital - Pcia de Santa Fe, República Argentina, según Acta de Matrimonio Nº 63, Año 1975. II) Imponer las costas en el orden causado. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Previa acreditación en autos del pago de los aportes de ley correspondientes y la conformidad de las Cajas, ofíciase a la Dirección General del Registro Civil, con autorización a los profesionales actuantes a intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Dra. Estefanía Grande, Prosecretaria; Dra. Silvina Boleas, Jueza. Dr. Carlos Molinari, Secretario.

\$ 45 446800 May. 20 May. 28

Por disposición del Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, Secretaría 1ª, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados GAUNA MARCOS LEON y otros c/MOREYRA GERMAN LUIS y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ 21-12155248-2), se notifica al Sr. Moreyra German Luis, DNI Nº 32.871.65 de la declaratoria de pobreza en auto ut supra mencionados, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 09 de Octubre de 2020. Proveyendo cargo Nº 9982/20: Agréguese boleta acompañada. Habiendo cumplimentado

con lo ordenado por el Tribunal, se provee cargo N° 6741/20: Domiciliado, en el carácter invocado, en mérito a los poderes acompañados, acuerdaseles la participación que por derecho corresponda. Atento a las declaraciones juradas que se acompañan, a lo manifestado en el escrito de demanda por los actores y a lo preceptuado por el art. 333 del Código Procesal en lo Civil y Comercial, modificado por la ley 13.615 de la Provincia de Santa Fe, declárase pobre para litigar sin gastos a Gauna Marcos Leon, DNI 37.802.199 y Casco Andrea Milagros, DNI 41.515.222, contra los accionados German Luis Moreyra, Luciana Carolina Diaz y contra Liderar Compañía de Seguros. Notifíquese por cédula a las partes y a la Administración Provincial de Impuestos. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor I Chiappero, Secretario. Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 23 de Marzo de 2021. Proveyendo cargo N° 3481/21: De lo manifestado y como lo solicita publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Secretario. Dr. Gabriel A Scaglia, Juez. Santa Fe, 09 de Abril de 2021.

\$ 33 446730 May. 20 May. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación), en autos caratulados "Laborie, Pedro Alberto s/ Sucesorio (OPS)" (CUIJ. N° 21-02021744-5,) se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Laborie, Pedro Alberto, DNI N° 06.262.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. CLAUDIA SANCHEZ Secretaria.. SANTA FE, 23 DE abril DE 2021.

\$ 45 448682 May. 20 May. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CORTES, JUAN MANUEL S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - CUIJ 21-02017385-5, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final (art. 218 de la LCQ), practicado por el síndico actuante, habiéndose fijado los honorarios totales en la suma de \$169.584,62 (pesos ciento sesenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro con sesenta y dos centavos), equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$118.709,23 (pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con veintitrés centavos) para el CPN JORGE RAUL CICARILLI y 2º) \$50.875,38 (pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos) (10,4288516 Jus), para el Dra. LUCILA ROSSI GERARD. Santa Fe, 30 de abril de 2021. Fdo. Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/c 447094 May. 20 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos CAMARGO, MIGUEL ÁNGEL y Otros c/MEYER, PEDRO LEONIDAS y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-00962403-9, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de notificar a los herederos del Sr. Pedro Leónidas Meyer y María Mercedes B. Meyer del decreto que se transcribe a continuación: Santa Fe, 08 de Abril de 2021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 33 446722 May. 20 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SPEEDAGRO S.R.L. c/ALICOOPER S.A. s/Juicios ordinarios; CUIJ 21-01998502-1, se ha dispuesto la declaración de rebeldía del demandado en autos ALICOOPER S.A. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez); Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Santa Fe, 6 de Abril de 2021. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 33 446682 May. 20 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, en autos: LITORAL CREDIT S.R.L. c/SCURATO, MIGUEL ANGEL s/Juicio ejecutivo; Expte. Nº 1293, Año 1.998, se hace saber que se ha resuelto: Santa Fe, 05 de Marzo de 2021. Proveyendo escrito cargo Nº 2310/2021: Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en fecha 04/03/2021. Notifíquese. Firmado. Dra. Marina Nelli, Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 16 de Abril de 2021. Proveyendo escrito cargo Nº 4581/21: agréguese la carta certificada con acuse de recibo acompañada. Atento las constancias de autos y a los fines de evitar eventuales nulidades, notifíquese al demandado publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL en el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Firmado: Dra. María José Lusardi, Prosecretaria. Firmado: Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 20 de Abril de 2021.

\$ 33 446768 May. 20 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Primera Nominación, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Javier F. Deud, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Inés Díaz, en autos: BUSO, MONICA MARIA c/MORALES, MIGUEL ANGEL y otros s/Juicio sumario; Expte. C.U.I.J. 21-15786164-3, se ha resuelto declarar rebelde a los sres. herederos de Parola, Carlos Natalio, D.N.I. 6.249.283, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Abril de 2021. Dra. Marcela Silvia Laszuk, Prosecretaria.

\$ 33 446770 May. 20 May. 26

Santa Fe, 03 de Mayo de 2.021. Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: MARQUEZ, GRACIELA BELQUIS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-01991586-4, se ha dispuesto: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.020 y fijar el día 1 de Junio de 2.021 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 6 de Julio las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 18 de Agosto y 5 de Octubre de 2.021, respectivamente. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 3) A fin de dar a conocer la apertura del presente proceso, encomiéndose a la Sindicatura la notificación a cada uno de los acreedores denunciados por la fallida (que podrá realizarse por Carta o por correo electrónico). Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo electrónico denunciado por la Sindicatura. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: CONTRASEÑA 6429 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantas así lo soliciten. Firmado: Dra. Verónica Toloza, secretaria - Gabriel Abad, juez. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 446846 May. 20 May. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: ALARCON EXEQUIEL ANDRES s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02024559-7 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Exequiel Andrés Alarcón DNI Nº 31.058.662, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle San Juan 10.340 y legalmente en calle Juan De Garay 2.448 ambos de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido E A Balbi e hijos a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 29/06/21, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 11/08/21 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 23/09/21 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 24/11/21 para la presentación del Informe General. (...). Firmado: Gabriel O. Abad, Juez - Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria.

S/C 446849 May. 20 May. 28

Santa Fe, 22 de Abril de 2.021. Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: CRAVERO, SILVINA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02023675-9, se ha

dispuesto: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 06 de Abril de 2.021 y fijar el día 19 de Mayo de 2.021 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 16 de Junio las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 3 de Agosto y 30 de Septiembre de 2.021, respectivamente. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 3) A fin de dar a conocer la apertura del presente proceso, encomiéndose a la Sindicatura la notificación a cada uno de los acreedores denunciados por la fallida (que podrá realizarse por Carta o por correo electrónico). Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo electrónico denunciado por la Sindicatura. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: CONTRASEÑA 2723 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuentes así lo soliciten. Firmado: Dra. Verónica Toloza, Secretaria - Gabriel Abad, Juez.

S/C 446851 May. 20 May. 28

Santa Fe, 03 de Mayo de 2.021. Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: LOPEZ, CRISTIAN ADRIÁN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02022855-25 se ha dispuesto: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 25 de Marzo de 2.021 y fijar el día 27 de Mayo de 2.021 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 16 de junio las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 11 de Agosto y 05 de Octubre de 2.021, respectivamente. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 3) A fin de dar a conocer la apertura del presente proceso, encomiéndose a la Sindicatura la notificación a cada uno de los acreedores denunciados por la fallida (que podrá realizarse por Carta o por correo electrónico). Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo electrónico denunciado por la Sindicatura. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: CONTRASEÑA 4311 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuentes así lo soliciten. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Toloza Secretaria - Juez a/c. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 446841 May. 20 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: OCAMPO, LEONARDO MARTIN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02014514-2 tramitado por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 11ª Nom. a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales: C.P.N. Luis Antonio Malanchino \$ 118.709,23. Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni \$ 50.875,38 equivalentes a 9,48 unidades. Fdo.: Secretario. Santa Fe, 28 de Abril de 2.021. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 446907 May. 20 May. 21

Santa Fe, 23 de Abril de 2021. Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: LENCINA, CARLOS ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02021666-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Lencina DNI N° 27.858.932, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Humberto Primo 1.213 de la localidad de Helvecia y legalmente en calle Lavaisse N° 3.046 de esta ciudad. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (01/11/21). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 28/04/21 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. Hágase saber a la Sindicatura que podrá efectuar la aceptación del cargo mediante escrito remitido a la casilla de correo electrónico del Juzgado civil6sfe@justiciasantafe.gov.ar en el que deberá constituir domicilio electrónico y denunciar teléfono de contacto. 12) Fijar el día 26/05/21, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nomina de acreedores que hubieren pedido verificación. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dra. Verónica Toloza, Secretaria - Gabriel Abad, Juez. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 446852 May. 20 May. 28

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 11ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: LUNGUNI, JOANA BELEN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-01998824-1, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, de la 11ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos complementario y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Abril de 2.021. Secretaria. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 446916 May. 20 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: LENCINA, ESTHER BELARMINA s/Pedido de quiebra; CUIJ N°: 21-01977192-7 a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. C.P. Maria Lucila Claus \$ 47.921,03. Dra. Fabiana Sosa Sanoni \$ 20.537,58 (30% - 9,48 jus). Fdo.: (Secretario). Santa Fe, 16 de Abril de 2.021. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

S/C 446917 May. 20 May. 21

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Maria Romina Kilgelmann, Secretaria Unica de esta ciudad, en autos caratulados NUÑEZ AGUEDA c/Sucesorio de ENRIQUE MOSCA y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-01991604-6, ha dispuesto lo siguiente: Resolución: 1189-Tomo: 44- Folio: 178. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2.019. Autos y vistos: Estos caratulados: NUNEZ AGUEDA c/Sucesores de ENRIQUE MOSCA y otros s/Usucapión, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1; de los que: Resulta... Considerando... Resuelvo: I).- Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la actora en fecha 4 de Abril de 2.014, del inmueble descripto por el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Julián Ingnoli, registrado bajo el N° 2.465, en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de la Provincia de Santa Fe, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 179 Par , Folio 01053 N° 13065 Dpto. La Capital y que se describe como: Un lote designado como N° once de la Manzana N° 7235 de esta ciudad, se compone de una superficie de 224,74 m2. Mide 8,87 m de frente al Norte sobre calle Ignacio C. Risso por 25,30 metros de fondo; lindando al Norte con calle Ignacio C. Risso; al Oeste con lote diez de propiedad de Ison, Osvaldo José; al Sur con parte del Lote 14 y al Este con el Lote 12 de propiedad de Preckajlo, Juan Simón, todos de la misma manzana. Se encuentra empadronado en el Impuesto Inmobiliario en la Partida N° 101106132117/00855 a nombre de Mosca Guerra L. H. y Ot. y tasa Municipal Padrón N° 0066033-2 a nombre de Franconi, Angel Nemesio. II).- Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble con los límites y alcances emergentes del plano para usucapir, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III).- Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos precedentes. IV).-Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Agréguese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza), Dra. Maria Ester Noe De Ferro (Secretaria). Fdo. Dra. Delfina Machado (Prosecretaria). Santa Fe, Abril de 2.021.

\$ 45 446850 May. 20

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados GUIDETTI MARIO RUBEN c/YOISSIF BRAHIM s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-02023564-8), tramitados por ante el Juzgado antes mencionado se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Abril de 2.021. Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese el mismo por la Actuarla. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la parte demandada. Se acreditará la notificación a la Municipalidad de Santa Fe del proveído del 18/3/21 (fs. 40) y a la Provincia de Santa Fe del de fecha 8/3/2021 (fs. 34). Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Beatriz Forno (Jueza). Otro decreto: Santa Fe, 21 de Abril de 2.021. A los fines de notificar la rebeldía ordenada en fecha 15/4/21, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y

exhíbanse conforme lo establece la ley 11.287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Beatriz Forno (Jueza). Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 33 446947 May. 20 May. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos SEGURO, SILVIA PATRICIA s/Concurso Preventivo; (Expte N° 21-01972153-9), se ha declarado concluido el concurso Preventivo de Silvia Patricia Seguro, DNI N° 16.401.552, argentina, viuda, apellido materno Beretta, con domicilio en Av. De las Banderas N° 1.609 de Sauce Viejo y legal en General López N° 2.840, Piso 4 Oficina 14 de la ciudad de Santa Fe, declarando asimismo cumplido el acuerdo preventivo, en fecha 22.03.2021. Santa Fe, 29 de Marzo del año 2.021. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 446945 May. 20 May. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 18ª Nominación de la ciudad de El Trébol, por el presente hace saber que en autos caratulados CHÍA VASSA, JOSÉ OSCAR y otros c/BUSSO ANA MARÍA y otros s/Juicios sumarios; (Expte. CUIJ N°: 21-24369839-9 - Año: 2.020) se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a los demandados: Busso, Ana María y/o quien resulte propietario y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, con frente al Sur-Oeste sobre calle San Martín y arranque a los 45 y 60 metros respectivamente de las esquinas Sur-Este y Nor-Este de la manzana N° 43, la que mide 5 metros de frente por 65 metros de fondo, encerrando una superficie total de 325 mts2; plano catastral N° 208.999 e identificado bajo partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-11-00-168.962/0004-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juzgado ut supra mencionado. Silvana Racchella (Secretaria) y Nora Baró (Jueza). El Trébol, 26 de Abril de 2.021.

\$ 99 446697 May. 20 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: VERON LUCIO c/GALARZA NATIVIDAD y otros s/Juicios ordinarios; CUIJ N°: 21-26322535-7, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 19 de Noviembre de 2.020 Proveyendo los cargos actuariales N° 9580/2020, N° 9636/2020, N° 9637/20201 N° 9638/2020 y N° 9639/2020: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Veinteañal ó Usucapión, contra los Sres. Natividad Galarza, Josefina Veron, Antonia Veron, Pascual Bailon Veron, Teófilo Veron, Florencio Veron, Jorgelina Veron, Julia Elsa Veron. Téngase presente la prueba ofrecida. Téngase presente la autorización conferida. Agréguese por cuerda al presente el Expediente N° 203/2015.- Notifiquen los empleados Bosch, Fernández, Masin, Pierotti y/o Petean. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo- Juez; Dra. Marta Guadalupe Migueletto- Secretaria. Villa Ocampo, Pcia de. Santa Fe, 16 de Abril de 2.021.

\$ 45 446692 May. 20 May. 26

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Elida Herminia Karlen, D.N.I. N° 6.712.902 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados KARIEN, ELIDA HERMINIA s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-26322720-1. Villa Ocampo (Santa Fe), 19 de Abril de 2.021. Dra. Marta Migueletto, secretaria.

\$ 45 446808 May. 20 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la Ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: MASARO Y RAMOS S.R.L. c/Sucesores de GARCIA SATURNINO s/Juicio ordinario; CUIJ N° 21-23325624-9 se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 12 de Marzo de 2.021. Téngase presente. Al punto 1): Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los demandados. Al punto 2) y 3) Agréguese. Intímese a los fines y en forma solicitada, bajo apercibimiento de ley Notifíquese. Fdo.: Dr. Miguel E. Juárez - Juez; Dra. Luisina Zarza - Secretaria. Villa Ocampo, 08 de Abril de 2.021. Ma. Celeste Devia, secretaria.

\$ 45 446699 May. 20 May. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados MAINO, NESTOR JUAN y otros s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26187042-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Juan Maino, DNI N° 2.494.923, y doña Maria Ester Viera, DNI N° 0.915.034, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 28 de Abril de 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 33 446700 May. 20 May. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: BLAZICEVIC RICARDO VLADIMIR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26300336-2), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Ricardo Vladimir Blazicevic, D.N.I. N° 10.904.860, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Dra. Virginia Ingaramo (Juez) - Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Esperanza (Santa Fe), 29 de Abril de 2.021.

\$ 45 446786 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Micaela Del Pilar Gareis, DNI N° 4.719.391, fallecida el 18 de Noviembre de 2.020 en la ciudad de Esperanza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, en estos autos: GAREIS, MICAELA DEL PILAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-2630569-1. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Esperanza, 08 de Abril de 2.021. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza), Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 446691 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alejandra Daniela Sosa, D.N.I. N° 22.274.301, fallecida el 12 de Enero de 2.021 en la ciudad de Esperanza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, en estos autos: SOSA, ALEJANDRA DANIELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26300570-5. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Esperanza, 08 de Abril de 2021. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 446696 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raul Humberto Degiorgio, D.N.I. N° 6.238.985, fallecido el 1 de Diciembre de 2020 en la ciudad de Esperanza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, en estos autos: DEGIORCIO RAUL HUMBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-26300571-3). Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Esperanza, 1 de Marzo de 2021. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza), Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Esperanza, 13 de Abril de 2021.

\$ 45 446698 May. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos: ARNAUDO RENÉ ROSENDO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26294795-2 (1056/2016), se notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, doña Guillermina Anita Zimmermann, D.N.I. N° F 1.120.706, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 16 de Abril de 2.021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 107 446703 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMBETTO, MARIA ELENA s/Sucesorio; 21-02022312-7, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante doña María Elena Combetto, DNI N° F.4.234.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del, término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 15 de Abril de 2020. Dra. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 446827 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores del causante, don Raúl Juan Baldaccini, DNI 3.170.516, en autos: BALDACCINI, RAUL JUAN s/Sucesorio; CUIJ 21-02021445-4, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días. Publíquese cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 08 de Abril de 2021. Dra. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 446762 May. 20 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: MIR, RENÓ RAÚL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023442-0; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Renó Raúl Mir, DNI N° M.6.613.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 29 de Abril de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 446690 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados FINOS, CARMELO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02016122-9) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carmelo Finos, D.N.I. N° 6.349.846, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 29 de Marzo de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 446673 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: PERESIN, RUBEN OSCAR s/Sucesorio; CUIJ 21-02022498-0, se cita y emplaza a herederos, legatarios y terceros interesados, por fallecimiento de Rubén Oscar Peresin, DNI 8.467.512, quien falleciera el 11 de Septiembre de 2016 en Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe (Acta N° 57 - Tomo 1 - Año 2016), con último domicilio en calle Alberdi 1671 de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe; a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley. (Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria). Santa Fe. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 135 446686 May. 20 May. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BARRAZA ANA s/Sucesorio; CUIJ 21-02022036-5, se cita y emplaza a herederos, legatarios y terceros interesados, por fallecimiento de Ana Barraza, DNI 1.536.764, quien falleciera el 20 de Agosto de 2017 en Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe (Acta N° 47 - Tomo 1 - Año 2017), con último domicilio en calle Buenos Aires 726 de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe; a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley. (Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria). Santa Fe, 16 de Abril de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 135 446687 May. 20 May. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: MEDRANO ROBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02023202-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Medrano Roberto, DNI N° 8.281.678, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino u bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria; Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria a/c.

\$ 45 446668 May. 20 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CAMERO, JORGE ALBERTO y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02023366-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Jorge Alberto Camero, DNI 6.234.704 y Juana Latino, LC 3.584.032, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio abierto por la Dra. María

Candela Galan Bonacossa en fecha 04 de Febrero de 2021. Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 446725 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FIGUEROA HORTENCIA DINA s/Sucesorio; CUIJ 21-02023370-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Hortencia Dina Figueroa, LC 1.048.822, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio abierto por la Dra. María Candela Galan Bonacossa en fecha 04 de Febrero de 2021. 26 de Abril de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 446732 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad) en autos caratulados CARUGHI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-02020750-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Carughi, DNI 6.248.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de tribunales. Fdo: Dra. Claudia Sánchez: Secretaria. Santa Fe, 06 de Abril de 2021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 225 446823 May. 20 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad) en los autos caratulados SARAIVA SILVANO s/Sucesorio y sus acumulados; (21-01998353-3 y 21-02015624-1) 21-00870341-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Basilia Moyano, DNI F 2.415.757, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de tribunales. Fdo: Dra. Claudia Sánchez: Secretaria. Santa Fe, 27 de Abril de 2021. Dra. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 225 446824 May. 20 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mónica Silvia Bocado, D.N.I. Nº 14.830.593; para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos BOCARDO MÓNICA SILVIA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02021490-9/20. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 28 de Abril de 2021. Dra. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 446946 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FORTUNA, BLANCA ROSA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02022925-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Rosa Fortuna, DNI 4.829.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 19/4/2021.

\$ 45 446791 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos caratulados: GUIDOTTI, ALICIA MÓNICA s/Sucesorio; 21-02022827-7, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Alicia Mónica Guidotti, DNI Nº 13.925.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 22 de Abril de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez. Secretaria. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 446787 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio, - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en autos caratulados CAPUTTO FEDERICO SALVADOR s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02022082-9, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante, Caputto Federico, Salvador DNI Nº 20.283.072, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1.460, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se transcribe el decreto que lo ordena en su parte pertinente diciendo: Santa Fe, 07 de Septiembre de 2.020... Publíquense los edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Exhíbanse en el Hall de Tribunales... Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria); Dra. Viviana Marin (Jueza). Santa Fe, 07-04-2021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 446940 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación) en autos caratulados VASCHETTO, JUDITH MARÍA DEL SAGRARIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023884-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Judith María del Sagrario Vaschetto, DNI N° 11.511.094, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez -Secretaria. Santa Fe, 21 de Abril de 2.021. Dra. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 446854 May. 20

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios, (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados DOVIS CARMELO CASIMIRO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02023512-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carmelo Casimiro Dovis, DNI N° 5.269.987 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Juez; Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 16 de Abril de 2.021. Dra. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 45 446712 May. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados MARASCA, PLACIDO TEOFILO y otros s/Sucesorio; Expte CUIJ N° 21-02022813-7 Año 2.020, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Placido Teofilo Marasca, DNI N° 6.198.386 y Gladys Guadalupe Coianiz, DNI N° 1.910.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Artículo 2340 CCC: (...) Se notifica ...por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 446728 May. 20 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados MORAS, OSVALDO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02024161-3 Año 2.021, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Antonio Moras, DNI N° M8.500.388, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Artículo 2340 CCC: (...) Se notifica ... por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. 30 de Abril de 2.021.

\$ 45 446731 May. 20 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, (S. Fe), en autos caratulado: FRANKE WANDA s/Sucesorio; 21-26300673-6, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Franke, Wanda, DNI N° 3.559.178, argentina, viuda, apellido materno Lutz, nacida el 11-2-1928, y fallecida el 05 de Diciembre de 2.020, domiciliada en calle López y Planes N° 978 de Esperanza (S. Fe), para que hagan valer sus derechos en el término del art. 2340 CCCN y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y según ley 11.287. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 446832 May. 20

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-26209920-9 - COMPAÑIA COMERCIAL S.R.L. c/CILLIS DANIEL HERNAN s/Ejecutivo; se hace saber al demandado, Sr. Daniel Hernán Culis que en fecha 01 de Marzo del 2021 se han regulado los honorarios de los Dres. Noella y Albano Roldan Foglia en forma conjunta y en proporción de ley (art. 6 y art. 12 inc. 7 a); ley 6767) en la suma de \$ 8.152,21 (lo que equivale a 1,67 unidad JUS) haciéndoselo saber que la tasa de interés aplicable al crédito emergente de los honorarios prealudidos, desde la mora hasta su efectivo pago, es igual a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en préstamos a 30 días. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 08 de Abril del 2021. Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 33 446815 May. 20 May. 26

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados: Expte. 73/2015 - CUIJ 21-26207118-6 - AMWEG WALDO G. c/GARCIA SANTOS J. y otro s/Ejecutivo; se hace saber al demandado. Sr. Santos Jorge Garcia, que en fecha 04 de Febrero de 2021, se ha dictado sentencia en los siguientes términos Resuelvo: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés igual a la tasa promedio entre la que percibe el Banco de la Nación Argentina para préstamos a 30 días y la

que paga por depósitos a igual plazo, desde el vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago. 2- Imponer las costas a la ejecutada, art. 251 del C.P.C.C. 3- Diferir la regulación definitiva de honorarios al momento de practicarse liquidación. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 5 de Marzo del 2021. Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 33 446818 May. 20 May. 26

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-26207098-8 - AMWEG WALDO GERMAN c/ROMANO WALTER JAVIER s/Ejecutivo; se hace saber al demandado, Sr. Walter Javier Romano que en fecha 10 de Marzo de 2021 se ha resuelto que en la suma de \$ 9.015,14 (lo que equivale a 1,68 unidades JUS) se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Albano Roldan Foglia y Noelia Roldan Foglia, en forma conjunta y en proporción de ley (art. 7, inc. 2) b), ley 6767), haciéndose saber que la tasa de interés aplicable al crédito emergente de los honorarios prealudidos, desde la mora hasta su efectivo pago, es igual a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en préstamos a 30 días. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 08 de Abril de 2021. Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 33 446812 May. 20 May. 26

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-26210673-7 - COMPAÑIA COMERCIAL S.R.L. c/BERRIOS KARINA ARACELI s/Juicios ejecutivos; se hace saber a la demandada, Sra. Karina Araceli Berrios que en fecha 15 de Abril del 2021, se ha Resuelto: 1.- Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés igual a la tasa promedio entre la que percibe el Banco de la Nación Argentina para préstamos a 30 días y la que paga por depósitos a igual plazo, desde el vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago. 2- Imponer las costas a la ejecutada, art. 251 del C.P.C.C. 3- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 22 de Abril de 2021. Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 33 446810 May. 20 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado, Santa Fe, Dra. Haydé Regonat, secretaría única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en autos caratulados: CUIJ 21-26211811-5 - BARRIONUEVO, MARÍA JOSEFINA y Otro s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sra. María Josefina Barrionuevo, (DNI 4.666.234) y Carlos Cabral, (DNI 7.514.410), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 20 de Abril de 2021. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 45 446807 May. 20 May. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado, Santa Fe, Dra. Haydé Regonat, secretaria única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en autos caratulados: CUIJ 21-26211809-3 - MANSILLA, FLORENCIO RÓMULO s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Florencio Rómulo Mansilla, (DNI 7.880.799), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Marzo de 2.021. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 45 446806 May. 20 May. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad San Jorge en autos caratulados: SAVIO, MARCOS ANDRES c/HEREDEROS DE MARIANI, RAUL FERNANDO s/Ejecutivo; CUIJ 21-26260455-9, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 11 de Febrero de 2021. Agréguese la partida de defunción acompañada. Por adecuada demanda ejecutiva por el monto de 3.000.000 más intereses y costas, la que tendrá por promovida contra herederos, y/o sucesores, y/o legatarios de Raúl Fernando Mariani. Sin perjuicio de citar en sus domicilios a los herederos de Raúl Mariani, según vinculo acreditado, cítese y empláceselos por edictos por el término y bajo apercibimientos de ley (cgr. Art. 597 CPCC). Tómese razón por Mesa de Entradas. Procédase a recaratuar la causa como SAVIO, MARCOS ANDRES c/HEREDEROS DE MARIANI RAUL FERNANDO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-26260455-9. Notifíquese. Firmado: Dr. Daniel M. Zoso (juez), Dra. Marta E. Bürgi (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe.

\$ 33 446795 May. 20 Jun. 04

Art. 70 CCCyN.- CABRERA AGUSTIN ALEJANDRO c/CABRERA LAUREANO s/Cambio de apellido; 21-26261496-1, Juzg. 1ª Inst. Civil, Comercial y del Trabajo - San Jorge, 27 de Abril de 2021. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de cambio de apellido a fin de cambiar el apellido paterno "Cabrera" por el materno "Calderón". Imprímase a la presente causa el trámite Sumarísimo.

Emplácese al demandado para que, dentro del término de ley, conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones, bajo apercibimientos de ley (art. 413 inc. 2 CPCC). Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Publíquese en el diario oficial conforme las previsiones del Art. 70 CCCYN. Notifiquen los agentes Biga y/o Sapino. Notifíquese. (Fdo) Dra. María Milagros Torres, Secretaria. Dr. Daniel Zoso, Juez.

\$ 33 446567 May. 20

Por así haberlo dispuesto S.S. en autos SIMONELLA LARISA c/BECERRA JULIAN s/Cuidado personal de los hijos; 21-26261006-0, Juzg. 1ª Inst. Civil, Comercial y del Trabajo, San Jorge, se ha decretado la rebeldía del señor Julian Becerra, DNI 39.628.397. San Jorge, 28 de Abril de 2021. Proveyendo escrito Cargo Nº 1929: Agréguese edicto acompañado. Como lo solicita, declárese rebelde al demandado Sr. Becerra Julián. Notifíquese. (Fdo) Dra. María Milagros de La Torre, Secretaria. Dr. Daniel Zoso, Juez.

\$ 33 446572 May. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 11 de San Jorge (Sta. Fe), en autos SCALERANDI, OMAR JOSÉ MARTÍN s/Sucesorio; CUIJ 21-26261822-3, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento del Sr. Omar José Martín Scalerandi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16/04/2021.

\$ 45 446797 May. 20 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Comercial laboral de San Jorge, en autos LOPEZ HÉCTOR ANDRES s/Sucesorio; CUIJ 21-26261606-9, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y legatarios del causante Héctor Andrés López, Documento de identidad 6.281.635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 27 de Abril de 2021.

\$ 77,40 446689 May. 20 May. 28

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica, de la ciudad de Ceres, de esta provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza Herederos y/o Sucesores y/o Legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: Mónica Zulema Barreto, DNI N° 11.549.194, apellido materno Mansilla, fecha de nacimiento 04/05/1944, fallecida el día 1º de Mayo de 2.014 en la ciudad de Ceres, con último domicilio en calle Saavedra N° 238 de la ciudad de para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicará 5 veces en 10 días (conf. Art. 592 CPCyC), en autos: BARRETO, MÓNICA ZULEMA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17428941-4. Ceres, 29 de Marzo de 2.021. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 45 446822 May. 20 May. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados ACOSTA JUAN MIGUEL s/Concurso preventivo; (CUIJ N°: 21-26139392-9) hace saber que se ha dispuesto el Concurso Preventivo de Juan Miguel Acosta, DNI N°: 28.576.410, por Resolución de fecha 20 de Abril de 2.020 y se procedió a reprogramar el cronograma por Decreto de fecha: 20 de Abril de 2.021, disponiéndose lo que sigue: San Cristóbal, 20 de Abril de 2.021. Atento lo solicitado y constancias de autos, reprogramase las fechas de la siguiente manera. 1) Fijar el día 11 de Junio de 2.021 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 2) Fijar el día 11 de Agosto de 2.021 a fin de que el Síndico acompañe el informe individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 3) Designar el día 24 de Septiembre de 2.021 en que el Síndico debe presentar el Informe General. A los fines de la celebración de la audiencia informativa, fíjese fecha de audiencia para el día 04/03/2022 a las 8:00 hs. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (art. 88, Ley 24.522) Notifíquese. Dra.: Graciela y Gutscher- Jueza. Fdo: Dra. Cecilia V. Tovar-Secretaria. A sus efectos se hace constar que el CPN Martín Nicolás Mateo, DNI N°: 26.460.323, Matricula N°: 13.159, designado en estos autos como Síndico, constituye domicilio legal en calle: Pueyrredón N° 1.008 de la Ciudad de San Cristóbal, con días y horarios de atención de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 hs. Tel: 3408-422266, a fin de dar cumplimiento a la normativa de la ley de Concursos y Quiebras N° 24.522. Datos del concursado: Nombre y apellido: Acosta Juan Miguel, DNI N°: 28.576.470. Domicilio Legal. Juan B Justo 435, Domicilio real: San Lorenzo 1.722, ambos de la Ciudad de San Cristóbal, Departamento: San Cristóbal, Pcia de Santa

Fe. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 446811 May. 20 May. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos CHOMIAK ANA LIDIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-26139736-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Lidia Chomiak, DNI N° 5.705.246, con último domicilio en Estado De Israel 455 de la localidad de Moises Ville, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 07/10/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en puertas del Juzgado, a sus efectos. Dra. Graciela V. Gutscher, Juez; Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria. San Cristóbal.

\$ 204 446950 May. 20 May. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en autos CASTELLANO, SUSANA BEATRIZ s. Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26139626-9, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Susana Beatriz Castellano, DNI N° 1.894.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 07 de Abril de 2.021. Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria.

\$ 45 446664 May. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzg. Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Aldrian, José Luis, titular de D.N.I. N° 6.300.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados ALDRIAN, JOSE LUIS s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26139652-9, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tal efecto dispuso: San Cristóbal, 30 de Diciembre de 2.020: (...) Dispóngase la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado por el término de ley, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Celia V. Tovar (Secretaria) - Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza).

\$ 45 446707 May. 20 May. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El juzgado de 1ª instancia en lo laboral de la 1ª nominación sito en calle Alvear 214 3P piso de Rafaela, Santa Fe, en los autos caratulados DURANDO NUÑEZ DIEGO MARCOS c/EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA RIO CUARTO S.R.L. y/o SITA S.A. y/o quien resulte responsable s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ Nº: 21-23696091-6, cita y emplaza a la parte demandada SITA S.A. CUIT Nº 30-64214698-6 y/o presidente de SITA S.A. y/o quien resulte jurídicamente responsable para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimientos de ley, según decreto que transcribo a continuación: Rafaela, 02 de Marzo de 2.020. 1) Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley, en mérito al poder especial obrante en los autos que corren por cuerda. 2) Por iniciada demanda laboral de cobro de pesos contra SITA S.A. y/o EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA RIO CUARTO S.R.L. y/o presidente de SITA S.A. y/o socio gerente de expreso diferencia Córdoba Río Cuarto S.R.L. y/o quien resulte jurídicamente responsable por la suma estimada en pesos cuatrocientos diez mil ochocientos diecisiete (\$ 410.817) y/o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse, con más intereses y/o actualizaciones y/o recomposiciones, costos y costas. 3) Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimientos de ley. 4) Por ofrecida prueba: Documental acompañada: Téngase presente. Agréguese a autos las copias de documental acompañadas. Reservase en Secretaría un sobre cerrado de documental cuyo detalle consta al pie del cargo Nº 344/20. Documental en poder de la demandada: Téngase presente. Intímese a la parte demandada para que al contestar la demanda acompañe la documental indicada, bajo apercibimientos de ley. Documental en poder de terceros: Téngase presente la prueba ofrecida en forma subsidiaria. Confesional: Téngase presente. Resérvese en Secretaría el sobre cerrado acompañado que dice contener pliego de posiciones. Cítese a los demandados para que absuelvan posiciones en la audiencia de trámite que oportunamente se fijará, bajo apercibimientos de ley. Pericial Contable: Téngase presente. Oportunamente. 5) Únanse por cuerda los presentes a los autos caratulados DURANDO NUNEZ DIEGO MARCOS c/EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA RIO CUARTO S.R.L. s/Medidas cautelares y preparatorias; (CUIJ Nº 21-23694820-7), de trámite por ante este Juzgado. 6) A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o empleados notificadores y/o empleados Eguiazu, Carrivale, Fernández, y/o Gagliano. Notifíquese. Fdo: Nicolás Mosconi (Secretario) - Lucas Marin (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 29 de Septiembre de 2.020. 1) Agréguese. 2) Téngase presente. Notifíquese al SITA S.A. según las previsiones que el CPCC contiene para casos de demandado con domicilio desconocido. (art. 73 CPCC). Notifíquese. Fdo: Marcelo D. Leizza (secretario). Se hace saber que, siendo una causa laboral de cobro de pesos, no repone. Rafaela, 11/12/20.

S/C 446920 May. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "SOMADOSSI, Miguel Angel S/ Sucesorio" (CUIJ 21-24197912-9), se cita y emplaza a acreedores y herederos de MIGUEL ANGEL SOMADOSSI, DNI

Nº 6.299.095, fallecido en fecha 29/07/2020, teniendo último domicilio en calle Borlenghi 97 de la ciudad de Sunchales; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, conforme artículo 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. Rafaela, marzo de 2021.- Juez a/c: Dr. Duillio M. Francisco Hail. Secretaria: Dra. Sandra Inés Cerliani.

\$ 225 442885 May. 20 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "SALAS, Sergio Oscar Luis S/ Sucesorio" (CUIJ 21-24198456-4), se cita y emplaza a acreedores y herederos de SERGIO OSCAR LUIS SALAS; L.E. M. Nº 8.106.596, fallecido en fecha 28/10/1998 en la ciudad de Sunchales; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, conforme artículo 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. Rafaela, abril de 2021.- Jueza: Dra. María José Álvarez Trenea. Secretaria: Dra. Agustina Silvestre.

\$ 112,50 446788 May. 20 May. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "BUZZI, Francisco Fidel y otros S/ Sucesorio" (CUIJ Nº 21-24198993-0), se cita y emplaza a acreedores y herederos de BUZZI, Francisco Fidel, L.E. 6.287.157, fallecido en fecha 03/11/2004 y GIORGIS, Elmira Irmina L.C. 1.065.437, fallecida en fecha 11/04/2020, teniendo ambos domicilio en Av. Moreno 744 de la ciudad de Sunchales, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, conforme art. 25, 67 CPCC y 2340 del CCCN. Rafaela, 05 de abril de 2021.- Juez Dr. Duilio M. F. Hail. Secretaria: Dra. Natalia Carinelli.

\$ 225 442887 May. 20 May. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ESCOBAR VIVIANA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-24198821-7) se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 3 de Mayo de 2.021. Autos y vistos: ... Resulta: ... Y, considerando: ... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Viviana Beatriz Escobar, DNI Nº 18.141.365, viuda, pensionada del ANSeS, domiciliada realmente en calle Davis Mazzi Nº 643 y con domicilio legal en calle José Ingenieros Nº 33, ambos de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. 2.- Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación de la fallida en el Registro de Procesos Universales; y la inhibición general de bienes el Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97-). 3.- Ordenar a la

fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4.- Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario que le puedan corresponder. 5.- Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6.- Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país, en las condiciones del art. 103 Ley Concursos y Quiebras. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda. 7.- Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 07 de Mayo de 2.021 a las 10.00 horas, en Secretaría del Juzgado. 8.- Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes. de la Ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio de la fallida. A sus fines, Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio de la fallida y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los arts. 88 inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Oficiése a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 9.- Fijar hasta el día 16 de Junio de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 10.- Fijar los días: 30 de Junio de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 12 de Agosto de 2.021 para la presentación de los informes individuales y el 27 de Septiembre de 2.021 para la presentación del informe general. 11.- Ordenar la publicación de edictos, conforme el art. 89 de la ley 24.522, por Secretaría, dentro del término de veinticuatro (24) horas de dictada la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el plazo y en los términos del mencionado artículo. 12.- Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral y Daños de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra la fallida, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la Ley de Concursos y Quiebras. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 13.- Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida Viviana Beatriz Escobar -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaría, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber - pensión - de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio a ANSES. Asimismo y a los fines de hacer efectivo lo dispuesto se oficiará al Banco Galicia y Buenos Aires donde se deposita su pensión a los fines de que proceda al cese de los descuentos sobre la cuenta sueldo de la fallida, con relación a obligaciones contraídas con anterioridad al dictado de la presente. Comisionese al Síndico a los fines del diligenciamiento de los oficios referidos. 14.- Encuadrar el presente proceso en la categoría de Pequeña Quiebra, conforme a las disposiciones de los artículos 288 y 289 de la Ley 24.522. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Ana Laura Mendoza - Juez. Carolina Castellano - Secretaria. Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de reposición (art. 89 L.C.Q). Rafaela, 3 de Mayo de 2.021.

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos GUTSCHERP HORTENSIA LINA, Expte N° 21-24199137-4 (Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Horensia Lina Gutscher, DNI N° 6.302.223, con último domicilio en Necochea N° 691 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 24/11/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 27/04/21.

\$ 209 446948 May. 20 May. 28

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados TANTERA, JORGE MIGUEL s/Sucesorio; (Expte. N° 64 - Año 2016) CUIJ N° 21-24018371-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Miguel Tantera, argentino, apellido materno Nipotti, nacido el 23/04/1945, D.N.I. N° 6.261 .687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C.- Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Carolina Castellanos (Secretaria), Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, 20 de Abril de 2.021.

\$ 155,70 446713 May. 20 May. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a tos herederos, legatarios y acreedores del causante don Roldan Oscar Sergio DNI N° 10.469.771 domiciliado en Juan B. Justo N° 1.836 Rafaela, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado de la Dra. Vanina M. Babini Leiggener. Autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24199121-8 - Año 2.021; Roldan, Oscar Sergio s/Sucesorio. Rafaela, 28 de Abril de 2.021. Secretaria Agostina Silvestre. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 105 446775 May. 20 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados DELLASANTA PETRUCCI CRISTIAN RUBÉN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24197981-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dellasanta Petrucci Cristian Rubén, D.N.I. N° 23.080.947, con último domicilio en calle 9 de julio 472 de Rafaela, fallecido el día 15/09/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Duilio Hail - Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 04 de Marzo de 2.021. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 180 446733 May. 20 May. 28

En los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-24198779-2; DEBENEDETTO, ANA MARIA s/Sucesorio, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), promovido por las Dras. Carolina Santellan y Camila Córtese, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la causante, doña Ana María Debenedetto, DNI N° F5.256.751, fallecida en fecha 26/04/2018, y con ultimo domicilio en calle Güemes 1.742 de la localidad de Pilar (S. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Cerliani (Secretaria) - Hail (Juez a/c). Rafaela, 23 de Abril de 2.021. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 110 446867 May. 20 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24198485-8 - FURLOTTI, ENRIQUE JOSÉ LUIS s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Enrique José Luis Furlotti, D.N.I. 17.105.380, con último domicilio en Bv. Roca N° 1.100 de Rafaela, fallecido en fecha 30 de Octubre de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Alvarez Trema, Juez; Dra. Silvestre, Secretaria. Rafaela, 20 de Abril de 2.021. Dra. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 190 446894 May. 20 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24198581-1 - RAMIREZ, TORIBIA LEONARDA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Toribia Leonarda Ramírez, D.N.I. F 4.101.392, con último domicilio en J. M. Estrada N° 592 de Rafaela, fallecida en fecha 24 de Noviembre de 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Alvarez Trema, Juez; Dra. Silvestre, Secretaria. Rafaela, 30 de Marzo de 2.021. Dra. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 188 446891 May. 20 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24198575-7 - WELCHEN, ROMILDO EDUARDO s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante Romildo Eduardo Welchen, D.N.I. M 6.290.069, con último domicilio en Santiago del Estero (S) N° 234 de Humberto Primo, fallecido en fecha 20 de Junio de 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Fdo. Dra. Alvarez Tremea, Juez; Dra. Silvestre, Secretaria. Rafaela, 29 de Marzo de 2.021. Dra. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 193 446888 May. 20 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza (Juez); Secretaria de la Dra. Carolina Castellano (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Sixto Esteban Córdoba, DNI 6.208.093, con último domicilio en la ciudad de Sunchales, y fallecido en fecha 07 de Noviembre de 1992, en la referida localidad, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CORDOBA, SIXTO ESTEBAN s/Sucesorio; (21-24199115-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 28 de Abril de 2021. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 188,10 446756 May. 20 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24198987-6 - PERRIG, CLELIA HORTENSIA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Clelia Hortensia Perrig, D.N.I. F.4.101.536, con último domicilio en Avenida Once de Agosto N° 528 de Susana, fallecida en fecha 24 de Diciembre de 2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea, Juez; Dra. Silvestre, Secretaria. Rafaela, 12 de Abril de 2021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 193 446886 May. 20 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez), Secretaria de la Dra. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Acevedo Antonio Guillermo, DNI 6.968.428, con último domicilio en calle J. B. Justo N° 945 de la ciudad de Sunchales, fallecido en fecha 08 de Diciembre de 1998 y en la localidad de Sunchales, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ACEVEDO ANTONIO GUILLERMO y otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-24198831-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: García Mauro Daniel.

\$ 215,10 446742 May. 20 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos SALAS, SERGIO OSCAR LUIS s/Sucesorio; (CUIJ 21-24198456-4), se cita y emplaza a acreedores y herederos de Sergio Oscar Luis Salas; L.E. M. Nº 8.106.596, fallecido en fecha 28/10/1998 en la ciudad de Sunchales; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, conforme artículo 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. Rafaela, 05 de Abril de 2021. Jueza: Dra. María José Álvarez Tremea. Secretaria: Dra. Agustina Silvestre. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 112,50 446788 May. 20 May. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Jueza: Dra. María José Álvarez Tremea. Secretaria: Dra. Agustina Silvestre), en autos: CUIJ 21-24198653-2 - MARENGO, ANALÍA MARÍA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Analía María Marengo, D.N.I. Nº 13.358.614, con último domicilio en San Martín Nº 680 de la localidad de Tacural - Provincia Santa Fe, fallecida en fecha 30 de Noviembre de 2020 en la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Dra. María José Álvarez Tremea, Jueza. Dra. Agustina Silvestre, Abogada- Secretaria. Rafaela, 22 de Abril de 2021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 263 446663 May. 20 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, y en los autos caratulados MILANESIO LEANDRO MARCELO s/Sucesorio; CUIJ 21-241199378-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leandro Marcelo Milanese, D.N.I. 24.668.780, fallecido el 2 de Abril de 2021 en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y en sede judicial. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail (juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 28 de Abril de 2021.

\$ 104,40 446784 May. 20 May. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta

Nominación de Rafaela, en los autos ALESSIO JUDITA MYRIAM s/Sucesorio; (CUIJ 21-24047240-3) y su acumulado KOHEN, MOISÉS y otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-24188915-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Moisés Kohen, D.N.I. 6.268.787, fallecido en fecha 11 de Octubre de 1992 en la ciudad de Sunchales (Provincia de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza) - Dra. Agostina Silvestre (Secretaria). Rafaela, 27 de Abril de 2021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 216 446879 May. 20 May. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de esta Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de Arley Oscar Suligoy, (DNI 6.613.717), fallecido el día 07 de Abril de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: SULIGOY ARLEY OSCAR s/Sucesorio; Expte. Nº 21-25022803-9/2019 dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 09 de Abril de 2021. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 446717 May. 20 May. 28
